

PRESIDENCIA MUNICIPAL SALINAS

CONTRALORIA

OFICIO.- 004/2022

ASUNTO.- Cumplimiento al artículo 84 fracción XXXI de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí.

"2022, Año de las y los Migrantes de San Luis Potosí"

Salinas de Hidalgo, S.L.P. a **05** de **Enero** de **2022**

A QUIEN CORRESPONDA:

Derivado de las reformas realizadas al artículo 86 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí, con fecha 11 de septiembre de 2018, a través del decreto 1179, comunico que ya no esta entre la facultades de este Órgano de Control Interno Municipal el efectuar dictámenes a los Estados Financieros del Municipio de Salinas, por lo que derivado de ello, no aplica la información correspondiente al art. 84 **fracción XXXI** de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí.

Sin más por el momento.

ATENTAMENTE



LIC. JOSUÉ SORDO CERVANTES
CONTRALOR INTERNO DEL H. AYUNTAMIENTO
DE SALINAS, SAN LUIS POTOSÍ

Ccp.- Archivo